

POR LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO, CONTRA EL ABARATAMIENTO DEL DESPIDO

Transcurrido más de un año de la firma de la declaración para el diálogo social, entre Gobierno, Patronal y sindicatos, y después de varios meses de silenciosas negociaciones, que no han trascendido a los trabajadores y trabajadoras, el Gobierno y la patronal han formalizado su posición como alternativa a la propuesta de los sindicatos.

Con este documento tratamos de informar, de manera resumida, de los puntos más importantes y regresivos de sus propuestas:

El Gobierno plantea:

Despido.

El actual estatuto de los trabajadores (ET) en su artículo 51 regula que, en los despidos colectivos es obligada la apertura de un periodo de consulta y negociaciones con la representación de los trabajadores, así como la comunicación y posterior resolución de la autoridad laboral en caso de que no se produzca acuerdo.

La propuesta del gobierno, pretende equiparar el despido colectivo al individual por causas objetivas lo que supone que el despido no tenga causa, suprimiendo la autorización administrativa, judicial y la negociación con los representantes de los trabajadores

Costes del despido y bonificaciones.

El gobierno propone generalizar el contrato de fomento de la contratación indefinida (que contempla una indemnización por despido de 33 días por año con un máximo de 24 mensualidades en lugar de los 45 días por año y 42 mensualidades que ahora tiene el indefinido ordinario) y que pase a ser el contrato indefinido general, además de ampliar los incentivos a los empresarios. El Sector Crítico se opuso en su día a esta medida de abaratamiento del despido ya que no iba a bajar la temporalidad como se ha demostrado en los nueva años que lleva en vigor.

Se amplía también, de 25 a 50 trabajadores, el tamaño de las empresas que pueden acogerse al FOGASA, para el cobro del 40% de las indemnizaciones legales que corresponden a los trabajadores en caso de despido.

Reducción de las cuotas empresariales.

Se propone la reducción de las cotizaciones a los empresarios (que no a los trabajadores) por dos vías.

- Disminuir, para los contratos indefinidos, 0,25 puntos la cotización por desempleo a partir del año 2006 y un 0,25 adicional en el año 2008.
- Rebajando una cuarta parte la cotización del FOGASA (pasando del 0,4 al 0,3)

E.T.T.s.

- Eliminar los actuales sobrecostes en la indemnización por fin de contrato y en las cotizaciones por desempleo de estas empresas por gestionar contratos temporales

- Extender la actuación de las ETTs en los ámbitos de los que hoy están excluidos. (Las ETTs tienen limitada su actuación en las actividades declaradas de especial peligrosidad y en la administración pública.)

Contratas y subcontratas.

La propuesta recoge la inclusión de las contratas en el contrato indefinido de fomento del empleo, incluyendo en este tipo de contratos una nueva cláusula de extinción por finalización de obra/servicio, regulando la indemnización por antigüedad desde 10 días por un año hasta 20 días por tres años.

Esto, lejos de avanzar en la mayor clarificación del concepto de contrata y subcontrata y de limitar la cadena de subcontratación, solo contribuye a camuflar, con fórmulas estadísticas la temporalidad en el empleo.

Por otro lado, se pierde la oportunidad de profundizar en la obligatoriedad de subrogación de los trabajadores y las trabajadoras.

La patronal (CEOE-CEPYME) va aún más lejos en su objetivo de reducir los costes laborales y facilitar el despido mediante su abaratamiento y supresión de autorización administrativa y judicial.

CONCLUSIONES

1. El documento presentado por el gobierno del PSOE recoge la inmensa mayoría de las aspiraciones históricas de la patronal (abaratamiento del despido, disminuir las cuotas empresariales, aumentar los incentivos). Si logran llevarlo a cabo supondría la práctica desaparición del derecho del trabajo, tal y como lo hemos conocido.

2. El gobierno tiene una gravísima responsabilidad por hacer una propuesta tan desequilibrada al servicio de la patronal, que va a pesar como una losa en las negociaciones futuras. Ni siquiera los gobiernos del PP se habían atrevido a una propuesta tan reaccionaria. La propuesta de la CEOE es totalmente rechazable por ultramontana.

3. La propuesta del gobierno es la propuesta del abaratamiento del despido y de la reducción de los costes empresariales, no de la estabilidad en el empleo y la reducción de la precariedad, objetivo principal de la negociación.

4. La única forma de cambiar esta situación y por la que apostamos el Sector Crítico es poner en tensión al sindicato, informar urgentemente a los trabajadores y trabajadoras y planificar movilizaciones que hagan al gobierno del PSOE retirar estas agresiones. Es necesario iniciar desde ya una campaña unitaria de asambleas en la perspectiva de convocar grandes manifestaciones en las principales ciudades del país.

Que el mercado de trabajo necesita una reforma es indiscutible **EI SECTOR CRITICCOO REIVINDICA una reforma que ayude a bajar la temporalidad, asegurar mayor protección en caso de despido, atajar la subcontratación, avanzar en políticas de igualdad, así como una mayor participación de trabajadores y trabajadoras en las empresas. Esto sólo será posible con un fuerte proceso de movilización que acompañe a las propuestas sindicales y frene los planteamientos del gobierno y de la CEOE.**

Madrid, noviembre de 2005